



**ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS FESTEJOS
TAURINOS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE FUNES**

- 1. Objeto y Justificación del Estudio**
- 2. Finalidad y Justificación del Servicio**
- 3. Sostenibilidad y rentabilidad económica, financiera y social**
- 4. Estudio de impacto de género**
- 5. Proyecto de explotación**

1. Objeto y justificación del estudio.

Como actuación previa a la contratación de una concesión de servicios para la organización y realización de los festejos taurinos durante las fiestas patronales de Funes se redacta el presente estudio de viabilidad.

El objeto del contrato es la gestión de la organización y realización de los festejos taurinos durante las fiestas patronales de Funes 2024 y responde a la necesidad de dar cumplimiento a las competencias atribuidas a los municipios en materia de ocio y ocupación del tiempo libre por la ley 7/1985 LRBRL.

La contratación comprende la organización completa bajo la responsabilidad del concesionario de los festejos taurinos que se celebren en el mes de agosto de 2024 y que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Los festejos taurinos estarán constituidos por la prestación de los siguientes servicios:

- Recortadores con novillos toros
- Recortadores con anillas
- Gran Prix
- Instalación de plaza portátil homologada
- Maestros de la calle
- Suertes de la tauromaquia
- Equipos de sonido
- Portereros
- Publicidad, cartelería, bonos y premios
- 4 novillos-toros para el concurso de recortes

Y mas concretamente:

- Día 09/08/2023: Concurso de anillas.
- Día 10/08/2023: Espectáculo cómico taurino Casta Aragonesa.
- Día 12/08/2023: Exhibición de bravura.
- Día 13/08/2023: Concurso de cortes con novillos toros.
- Día 14/08/2023: Gran Prix.
- Día 15/08/2023: Concurso de maestros de la calle.

En este documento se desarrollan los aspectos más importantes que configuran los servicios para la organización y realización de los festejos taurinos durante las fiestas patronales de Funes, exponiendo las características y realizando una valoración de la viabilidad de la gestión del servicio que se va a prestar en esta Entidad Local.

El presente Estudio de Viabilidad se redacta de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LFCP), norma que exige que en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente vaya precedida de un estudio de viabilidad de los mismos.

Tal y como recoge el artículo 40 de la citada Ley Foral en los contratos de concesión de servicios será obligatoria, antes de la tramitación del expediente, la realización de un estudio de viabilidad de los mismos. El estudio de viabilidad valorará, entre otros aspectos, la sostenibilidad y rentabilidad económica, financiera y social de la inversión y en particular el impacto de género.

2. Finalidad y justificación del servicio.

La finalidad del contrato propuesto es la gestión indirecta, mediante concesión de servicios, de los siguientes servicios de titularidad o competencia de esta Entidad, siendo estos susceptibles de explotación económica por particulares:

- Organización de servicios para la organización y realización de los festejos taurinos durante las fiestas patronales de Funes 2024.

Los festejos taurinos se han configurado en nuestro país como una manifestación cultural de interés público, con gran arraigo popular y profundas raíces históricas. En Funes este arraigo y tradición vienen de muy lejos y por todo ello se justifica la inclusión en la programación de actividades a desarrollar durante las fiestas patronales de Funes de una serie de festejos taurinos, al objeto de potenciar esta tradición y cubrir las expectativas de los aficionados a la tauromaquia.

3. Sostenibilidad y rentabilidad económica, financiera y social.

Según el proyecto de explotación adjunto, con los gastos consignados en el mismo, los ingresos previstos, la aportación a realizar por el Ayuntamiento de Funes para cubrir el déficit de la explotación ascendería a la cantidad de 21.000,00 euros, IVA excluido (25.410,00 euros IVA incluido).

El proyecto de referencia termina cuando finaliza la prestación del servicio consistente en la organización y realización de los festejos taurinos durante las fiestas patronales de Funes en el ejercicio 2024, con lo que no tiene una proyección económico- financiera futura y con estos datos el proyecto precisa para su viabilidad en el presente ejercicio económico la aportación municipal estimada.

La rentabilidad social del presente estudio parte de la consideración de los festejos taurinos como un espectáculo de arraigo popular y gran tradición en nuestro país. Existe una afición que asiste a este tipo de espectáculos y los demanda, sobre todo, asociados a las fiestas patronales de su localidad. Con su programación el Ayuntamiento de Funes ejerce una competencia propia como es la promoción de la cultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.2m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Por otro lado, se pretende incorporar en la metodología y en la redacción del pliego cláusulas sociales con la inclusión de criterios y aspectos de política social, como son el



**AYUNTAMIENTO
DE FUNES**

Plaza de Los Fueros nº 1
31360 FUNES (Navarra)
Tfno.: 948 754003 - Fax: 948754103
E-mail: aytofunes@villadefunes.com
C.I.F. P3110600H

contar con Centros Especiales de empleo o las empresas de inserción sociolaboral o de personas en situación de exclusión social, con el objeto de facilitar su proceso de inserción sociolaboral,

4. Estudio de impacto de género

Este contrato va a tener siempre presente un tratamiento de forma transversal de la perspectiva de género y se utilizarán indicadores en aspectos tanto cualitativos como cuantitativos, como igualdad de oportunidades en el empleo generado o eliminar estereotipos de género sobre la presencia de las mujeres en estos espectáculos taurinos. Para empezar, el lenguaje utilizado en todos los documentos (desde el mismo pliego del concurso, pasando por los medios y herramientas utilizadas en la promoción de estos espectáculos) lo será tratando de suprimir las diferencias de género.

Información estadística: número de asistentes a estos espectáculos mujeres y hombres, participantes mujeres y hombres en las comisiones taurinas locales, participantes mujeres y hombres en la Peña Taurina; concentración en determinados puestos (presidencia, secretaría, tesorero, vocales).

Información cualitativa sobre roles y estereotipos de género: Las mujeres han estado tradicionalmente participando en estos espectáculos taurinos desde una posición de acompañante del hombre; las mujeres han estado tradicionalmente apartados de los cargos de Presidencia y asesores taurinos de las corridas de toros; para la mayor parte de los trabajos que se desarrollan en estos espectáculos taurinos existe la creencia social de que no son para las mujeres: torileros, corraleras, areneros, etc.

Identificación de los objetivos de las políticas de igualdad de oportunidades: Los objetivos de participación sociolaboral de las políticas de igualdad indican que es necesario promover una participación equilibrada, en toda la actividad laboral que estos espectáculos generan y en todos los niveles de responsabilidad.

5. Proyecto de explotación

En este apartado se va a realizar una estimación de los gastos necesarios para la prestación del servicio de relacionados con los costes, así como las distintas fuentes de ingresos que puede generar la prestación del servicio en base a la hipótesis de trabajo propuesta, que permita lograr no solo la autosuficiencia financiera, sino además un margen razonable de beneficio empresarial a la empresa concesionaria, advirtiendo que la demanda real es de difícil previsión en cuanto depende entre otros de factores evidentemente imprevisibles como las condiciones climatológicas. El análisis se ha realizado para un periodo de un año.

PROYECTO EXPLOTACION	FESTEJOS TAURINOS 2024 (IMPORTE)	TOTAL IMPORTE
GASTOS		
RECORTADORES	5 FESTEJOS DE RECORTADORES	14.200 EUROS
NOVILLOS-TOROS	5 NOVILLOS-TOROS	15.000 EUR
IMP. ENTRADAS Y CARTELERIA	ABONOS,ENTRADAS,CARTELERIA	650 EUR
FIJACION Y REPARTO CARTELERIA	REPARTO CARTELERIA	400 EUR
SEGUROS		
VETERINARIOS		
OTROS VARIOS	CAMISETAS TROFEOS,PORTEROS TAQUILLEROS,GRAN PRIX, OBSTACULOS BRAVURA,LIMPIEZA, ISTALACION DE PLAZA DE TOROS, MEGAFONIAS	18.900 EUR
	TOTAL GASTOS	49.150 EUR
INGRESOS		
ENTRADAS Y ABONOS		33.408 EUROS
OTROS (publicidad,etc...)	AYUNTAMIENTO	21.000
	TOTAL INGRESOS	
COSTE NETO DEL CONTRATO		
BENEFICIO INDUSTRIAL		
TOTAL		
DEDUCIONES INGRESOS		
BASE IMPONIBLE A FACTURAR AYTO		
TOTAL FACTURAR AYTO (IVA INCL.)		